



III ESCUELA DE MUJERES DIRIGENTES DE UGT

El Secretario General de UGT, Cándido Méndez, inauguró el 19 de junio, la III Escuela de Mujeres Dirigentes de UGT, junto con el Consejero de Trabajo de la Xunta de Galicia, Ricardo Varela y la Secretaria Confederal para la Igualdad, Almudena Fontecha.

La Escuela contempló el desarrollo de cuatro talleres que versan sobre las redes de mujeres en internet, el modelo de liderazgo feminista; las técnicas y dinámicas para lograr este liderazgo y la importancia de la comunicación para conseguirlo.

En este foro, Almudena Fontecha, ha pedido a sus participantes que incorporen la perspectiva de la igualdad en su quehacer diario y adquieran el compromiso de "ser un efecto multiplicador" de las políticas que desarrolla el sindicato, de tal forma que UGT sea el referente que mejor represente los intereses de todos los trabajadores y trabajadoras. **"Porque queremos un sindicalismo que defienda un mundo de iguales".**

Almudena Fontecha recordó que, especialmente, en determinados sectores los trabajadores tienen rostro de mujer y que son ellas las que sufren, en muchos casos, las peores condiciones de trabajo, los niveles de temporalidad más elevados y los menores salarios. "La discriminación salarial no es ni más ni menos que el reflejo de la minusvaloración social del trabajo de la mujer". Por ello, **"para todas esas mujeres el sindicato tiene que adaptarse y no al revés. Esta posición no puede ser para UGT una posición estética sino, ante todo, un compromiso ético, en el que no cabe la igualdad parcial, sino la igualdad plena".**

Un avance que para producirse fuera tiene que ser también de carácter interno, porque las mujeres de UGT quieren participar en la construcción de un modelo de sociedad más plural, más diversa, más justa, solidaria y democrática, **"nos va en ello el corazón y la razón".**

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

Brechas de Género: Son las diferencias que exhiben los sexos en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de los recursos que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano.

Las brechas de género son construidas sobre las diferencias biológicas y son el producto histórico de actitudes y prácticas discriminatorias tanto individuales como sociales e institucionales, que obstaculizan el disfrute y ejercicio equitativo de los derechos ciudadanos por parte de hombres y mujeres.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Mujeres muertas hasta el 30 de Junio de 2008

37 

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, reconoce el derecho a la asistencia social integral a las mujeres víctimas de violencia de género. Tienen derecho a los servicios sociales de:

Atención, Emergencia, Apoyo y Acogida, y Recuperación Integral. La finalidad de estos servicios es dar cobertura a las necesidades derivadas de la situación de violencia, restaurar la situación en que se encontraba la víctima antes de padecerla o, al menos paliar sus efectos.

Este derecho de asistencia social se extiende a los y las menores que viven en el entorno familiar donde se produce la violencia de género.

Actividades mes de Julio:

2, 3 y 4 de julio: Encuentro "Movimiento Obrero. Centenario de la Casa del Pueblo de Madrid 1908-2008" en los Cursos de Verano de El Escorial.

5 de Julio: Manifestación Día del Orgullo 2008, con el lema **"Derechos con orgullo"** a las 18 horas, recorrido Puerta de Alcalá hasta Plaza de España.

Nuestro compromiso eres TÚ